

Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Río Piedras  
Facultad de Ciencias Sociales  
Escuela Graduada de Trabajo Social Beatriz Lassalle

La Ética en la Investigación: Una visión crítica desde los paradigmas emergentes  
en tiempos de la globalización. <sup>1</sup>

Dagmar Guardiola Ortiz, Ph.D.

“Las soluciones de cualquier problema social siempre pertenecen al dominio de la  
ética.”

Humberto R. Maturana

### **Antecedentes del Contexto**

Existe hoy un interés fuerte y renovado en asuntos éticos, frente a los desafíos, dilemas, deficiencias e injusticias del mundo globalizado, que nos rodea por todas partes. Felicito a los organizadores de este evento profesional al mostrar interés en promover la discusión, análisis y profundización de este tema. Ello muestra la necesidad y relevancia de poner el tema ético en Trabajo Social en relación con las grandes transformaciones en nuestra sociedad, a nivel de la región latinoamericana y del caribe, y global.

A partir de los procesos de reforma del estado y de la privatización de los servicios y empresas públicas que se iniciaron en los años noventa, las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, así como sus funciones se vieron profundamente reformuladas.

<sup>1</sup> Ponencia presentada en el Taller Ética en la Investigación, Quinta Conferencia del Trabajo Social Forense, 9-10 de agosto de 2007, Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano.

Este proceso, según Alicia Kirchner (2005: 221) implicó el retiro del Estado a un "Estado mínimo", reflejo del modelo neoliberal instalado. La sociedad civil sufrió una especie de desmembramiento y de individualismo, expresado en "sálvese quien pueda", que quebró tanto los lazos como los espacios de solidaridad, contención y organización.

Una ciudadanía más activa está reclamando una discusión más activa y profunda sobre las causas de esta pobreza en medio de la riqueza potencial y sobre las posibles soluciones. Y ha ubicado en el centro de esa discusión a la ética (Kliksberg, 2005:28). Las graves contradicciones éticas del presente demanda a todos y todas los y las actores y actoras sociales-gobiernos, empresas, sociedad civil, sindicatos, universidad d y otros-elevar sus estándares de exigencia ética y asumir compromisos concretos y responsabilidad social (Kilksberg, 2005:29)

Rozas Pagaza (2006) plantea que este contexto nos debe llevar a repensar la idea de un proyecto ético, político y crítico de la profesión. Es decir, un proyecto profesional que incorpore de manera rigurosa una imagen de sociedad basado en otro patrón de valores que la legitima. Desde esta perspectiva, la construcción de dicho proyecto en cuanto a sus fines no debe estar desvinculada de la sociedad a la que uno aspira. En este sentido, debemos ser claros respecto a la defensa de los valores de la justicia, de la igualdad, de los derechos sociales y humanos y la lucha por la ciudadanía inclusiva.

Estos retos deben ser tomados en cuenta por los y las profesionales del trabajo social en ejercicio de la profesión y en la formación académica de estos, toda vez que deben inducir a una reflexión sistemática sobre las implicaciones ético-políticas que viene planteado el nuevo contexto.

La postura crítica del proyecto profesional implica necesariamente asumir una posición que desentrañe el carácter de naturalización de la cuestión social, así como la despolitización de lo social, aspectos que han estado presentes en los análisis que pretenden eludir una mirada crítica, en una clara visión cientificista y meramente descriptiva de los fenómenos sociales considerados como hechos sociales y regidos por leyes naturales. La concepción crítica del proyecto se construye en tensión con la vertiente positivista y conservadora de la profesión; la que reproduce la intervención profesional como acciones divorciadas del contexto y proceso social (Rozas Pagaza, 2006).

### **El estado de la Investigación en Trabajo Social en la Región**

En el mundo contemporáneo, la perspectiva de la ciencia como portadora de verdades absolutas, universales y cuantificables ha sido perdiendo vigencia. Las antiguas verdades y el trabajo científico, que le sirve de soporte, se ven cuestionadas cuando las políticas de verdad, de las sociedades donde actúan, cambian. La ruptura de la emergencia de paradigmas nuevos, capaces de analizar realidades sociales cambiantes, tanto particulares como complejas donde predominan espacios para la diversidad de heterogeneidad (Vélez Restrepo, 2003:131).

Los cambios políticos, económicos, sociales y culturales en América Latina y el Caribe implicaron complejas transformaciones en las ciencias sociales, no sólo en la formación de la teoría sino en la forma en que se enfoca la investigación. Una nueva mirada a los procesos sociales proveyó nuevas preguntas y obligó a una redefinición de las formas en que se llevaba a cabo la investigación. El conocimiento del surgimiento de problemas metodológicos no resueltos y la limitada discusión de investigación llevada a cabo en esta área demostró la brecha que existía en la Región, entre la construcción de la teoría y su uso metodológico (Calderón y Piscitelli en Guardiola Ortiz, 2006)

Al presente los/as investigadores/as latinoamericanos y caribeños confrontan demandas conflictivas. Por la otra, tenemos que relacionarnos con los procesos específicos propios de la Región. La conversión de las realidades que caracterizan la Región en sujetos de análisis sociológico permite la aplicación de formas diferentes e innovadoras de las dimensiones de la investigación, ya fuesen generados desde el interior de la Región o importados de otros países.

Una pregunta crítica en el análisis de las sociedades del área caribeña y latinoamericana es: ¿en qué medida estos "nuevos sujetos sociales" existen como resultado del uso de categorías que no están disponibles en los paradigmas en las sociedades desarrolladas? o por el contrario, ¿ya han sido pasados por los clichés clasificatorios de estas sociedades?

La carencia de fundamento teórico y la crisis de creencias epistemológicas pueden ser conciliada por el desarrollo de nuevos estilos de pensamiento e investigación.

Por otra parte, la carga positiva de la larga crisis que han vivido las ciencias sociales en las últimas décadas ha sido el que éstas asumieron la conciencia de la complejidad del objeto social, integralmente entendido, y de las profundas limitaciones del arsenal metodológico disponible para construir evidencias empíricas y visiones teóricas que capten y penetren esa realidad. De la percepción de crisis se ha ido transitado hacia la de que éstas disciplinas ha entrado en una fase: integración y síntesis; tránsito del pensamiento simple al pensamiento complejo; conflictos de viejos y nuevos paradigmas; encrucijada intelectual; potenciación histórica del paradigma cognoscitivo conductual; y postcrisis y revolución de las ciencias sociales (Espina Prieto, en Guardiola Ortiz, 2006).

Lo significativo de estos diagnósticos sobre el estado actual de las ciencias sociales implica la presencia de un proceso de reconstrucción de naturaleza epistemológica, cuyos ejes fundamentales son los siguientes: recuperación de la noción de totalidad y del sentido holístico; rescate de la postura ético-humanista; integración y síntesis de paradigmas; transdisciplinariedad; noción de reflexividad; relación orden-caos; comprensión de la complejidad y reivindicación de la capacidad de construcción utópica y transformadora (Espina Prieto en Guardiola Ortiz, 2006).

## **Perspectivas teórica contemporáneas en la investigación en Trabajo**

### **Social: ¿conocimiento o de acción?**

La relación entre la investigación y Trabajo Social es una de las principales preocupaciones que los distintos colectivos profesionales se plantean hoy día. Según Vélez Restrepo ) 2003: 129) " La relación histórica que el Trabajos Social ha establecido con la investigación, está caracterizada pro contradicciones que priorizan la acción sobre la reflexión, circunscribiendo la práctica investigativa a un ejercicio pragmático de indagación que poco aporta al proceso de producción de conocimiento sobre la realidad social".

La trayectoria histórica de la profesión -entendida como un proceso racional y sistemático de búsqueda y producción de conocimiento-no constituyó la médula del Trabajo Social y la preocupación por investigar la realidad social, generalmente, ha esta vinculada a finalidades prácticas que permitieron el "tratamiento" o la actuación correcta. Esto contribuyó a que la investigación fuera asumida como un medio para resolver situaciones sociales deficitarias. A esta situación se añade la preponderancia y hegemonía de los modelos funcionales y explicativos de investigación social que, presentes en las Ciencias Sociales y el los procesos de formación profesional, generaron en los colectivos de Trabajo Social actitudes intelectuales conformistas que inhiben la posibilidad de creación, como requisito para la producción del conocimiento. La complejidad y diversidad del mundo contemporáneo muestra la insuficiencia e inconveniencia

de las viejas posturas cerrándole el paso al pragmatismo y a las verdades absolutas.

Las transformaciones y cambios que están ocurriendo en las sociedades de hoy, le requieren al Trabajo Social contemporáneo la necesidad de acudir a la investigación como un camino idóneo para desentrañar la esencia, la complejidad de la realidad y para desde ahí aportar a la producción del conocimiento.

La centralidad del sujeto o en lo social se inserta como propuesta paradigmática de las disciplinas de las ciencias sociales, contribuyendo de esta forma a romper las ataduras impuestas por los esquemas tradicionales (positivistas, estructurales y marxista), rescatando así las dimensiones cognoscitivas, ética y política de la práctica profesional.

Hacer investigación significa participar en una comunidad de investigadores/as que fundamentan su trabajo sobre ejemplos específicos de investigación, problemas de investigación y estrategias metodológicas. La ventaja de enfocar sobre paradigmas de investigación es que se re-dirige la atención lejos de un enfoque miope de una "teoría" como si fuese algún tipo de sistema unificado, abstracto y lógico creado por una sola persona, en oposición a los hallazgos que están bajo la revisión continua de una comunidad de investigadores/as. Su propósito es el de trascender la división subjetiva-objetiva.

Como puede apreciarse la sociedad humana en escala global y sus diferentes partes y esferas constitutivas tienen un comportamiento que puede

ser caracterizado como de sistema complejo. Aceptar esto tiene serias implicaciones para nuestros instrumentos de análisis que están obligados a incorporar nociones tales como: los procesos sociales que tienen a la vez dimensiones lineales y no lineales de retroalimentación; las dimensiones no lineales que desencadenan mecanismos de retroalimentación que quiebran la rutina y generan características nuevas no aplicables por los comportamientos típicos; y los sistemas sociales que simultáneamente están aprendiendo, adaptándose, modificando. Estos procesos simultáneamente mantienen la continuidad y el camino (Espina Prieto en Guardiola Ortiz, 2006).

Los/as investigadores/as en Trabajo Social nos enfrentamos en nuestra corta historia a dos discusiones importantes; una frente a la ciencias exactas en relación a la cientificidad de la investigación social y la segunda, más reciente, a la pertinencia o no del uso de la investigación cualitativa, para acercarnos, entender y aprehender nuestro entorno. Esto último partiendo de la óptica de que no sólo es importante acercarnos a manera adecuada a la realidad para entenderla sino para transformarla (Rodríguez, 2006:91).

### **Logística de investigación**

Un desarrollo importante en las teorías contemporáneas de la metodología de la ciencia son las nociones relativas a los paradigmas de investigación. Tradicionalmente los que estudiaban la lógica enfocaban su atención a la construcción de la lógica formal que subyace la teoría. El problema con esta lógica reconstruida desde el punto de vista de la actual práctica de la

investigación es que las teorías cambian y se desarrollan. Los límites de este entendimiento positivista de las ciencias naturales se popularizaron con el trabajo significativamente influyente en la historia de la ciencia: *La estructura de las revoluciones científicas*, de Thomas Kuhn (1984).

Kuhn utilizó el concepto de paradigmas para poder describir cuidadosamente las implicaciones de la ciencia como una actividad social. Para Kuhn era de particular interés cómo cambiaban las teorías científicas, especialmente en lo referente a la competencia entre diferentes perspectivas teóricas o paradigmas.

Encontró que el reemplazo de una teoría por otra no ocurría en la forma que asumían los empiricistas lógicos –que la acumulación de evidencia que desconformaba lo que suponían, obligaba a los/as investigadores/as a reponer racionalmente la teoría vieja con una nueva mejor. En vez de esto, encontró una resistencia irracional hacia nuevas teorías de parte de investigadores/as que tenían intereses creados en las teorías dadas de la “ciencia normal”. Frecuentemente la ciencia tenía que esperar hasta la muerte de una generación mayor para completar el proceso de la “revolución científica” (Morrow y Brown 1994, p. 74).

La diferencia entre los diversos paradigmas de investigación social están referidas a las formas particulares desde donde se asumen – desde lógicas y sentidos diferentes, encontrados, contradictorios, convergentes o complementarios – dichos elementos y la claridad al respecto es importante para

ubicar los modelos a implementar y el papel que la investigación social debe cumplir en los procesos de reconfiguración o transformación de la profesión (Vélez Restrepo. 2003:133).

Para el construccionismo, que parte de la escuela de teoría crítica, la investigación no es un medio ni para valorar ni para invalidar las hipótesis generales, ya que todas las teorías pueden ser reducidas a verdaderas o falsas dependiendo de la gestión que uno haga del significado en un contexto dado. En la investigación se comienza por preguntarnos cómo se ha construido un problema de conducta determinado en una escuela, cómo aparece la agresión en un barrio, y cómo se justifican determinados hechos en la sociedad, cómo la violencia, el desempleo, la pobreza, puesto que la racionalidad de cómo se piensan y enfrentan, no es producto de una mente individual, sino resultado del intercambio social, de las representaciones que como objeto social tiene una comunidad (Kisnerman, 2001: 222).

Para poder describir cómo se vive en un barrio, cómo se trabaja en una institución, es necesario conocer cuáles son los significados que construyen una situación desde la propia perspectiva de sus protagonistas.

Una epistemología construccionista favorece determinadas líneas de investigación. La primera es al interior de la ciencia, que desmistifica la objetividad, la verdad, la neutralidad ideológica, el ser apolítico, los valores, advirtiendo las consecuencias políticas y sociales de su accionar, de sus formulaciones evaluativas, de su compromiso, del ejercicio del poder, entre

otras. Es a esto a lo que se refiere Gergen cuando plantea que la investigación es un instrumento para la emancipación.

Una segunda línea se refiere a la construcción de los/as sujetos y del mundo, cómo se caracteriza la gente a sí misma, cómo se vincula con la vida y con el mundo, de forma que sus acciones sean comprendidas y justificadas, lo que tiene que ver con su vida cotidiana, sus percepciones, valores. Es decir, no aceptar los problemas tal cual vienen a nuestra atención o dados y precipitarnos en las soluciones, sino explorar cómo llegaron a definirse como son, lo que incluye su historicidad. La tercera línea se centra en los procesos sociales, como por ejemplo cómo se produce la falta de comprensión, de qué forma es posible vencer resistencias y lograr el cambio de actitudes (Kisnerman, 2001:222).

Los métodos de investigación en las ciencias sociales, incluido el Trabajo Social, generalmente se dividen en dos grandes grupos: cuantitativo y cualitativo. El primero se caracteriza por sustentarse de manera importante en lo numérico, el análisis de la distribución de casos, repetición de éstos, generalización de los hallazgos para intentar predecir los hechos sociales. El segundo se centra en la mirada que dan los/as actores/as sociales hacen de su entorno, de las relaciones sociales y el análisis contextual en que ésta se desarrolla.

La investigación cualitativa y cuantitativa son dos formas diferentes de acercarse a la realidad ofreciéndonos dos versiones diferentes de ésta partiendo de sus respectivos diseños de investigación y técnicas de recolección de datos.

Mientras que la primera examina detalladamente las relaciones, procesos, actividades, situaciones o contenidos, los cuantitativos generalmente examinan las relaciones causales entre variables o las correlaciones estadísticas entre dos o más variables (Rodríguez, 2006:91).

Según Vélez Restrepo (2003:136) a pesar de los tránsitos y mutaciones presentes en el transcurrir histórico de la profesión, la tensión entre actuación (práctica) y producción de conocimientos sigue latente la preocupación por configurar una metodología propia. La ausencia de un dominio de la disciplina específico y una clara orientación hacia la razón han incidido para que la producción de conocimientos sistemáticos sobre la realidad social no haya sido reconocida como tarea central del ejercicio profesional.

La valoración de la investigación cuantitativa, como mecanismo probatorio, verificador, explicativo y predictivo, ha estado presente en muchos estudios, diagnósticos y evaluaciones mediante las cuales se describen aquellas situaciones individuales, grupales, y colectivas que requieren atención. Vélez Restrepo plantea que la tecnología es una herramienta que apoya de forma importante el trabajo investigativo, siempre y cuando no lo subyugue ni someta. Sin la interpretación y reflexión sobre los elementos conceptuales que arroja la realidad, la investigación pierde sentido.

La polémica actual sobre la investigación cuantitativa y cualitativa está muchas veces viciada debido a que, en su discusión, se confunde los distintos niveles epistemológico, metodológico e instrumental. Cada una de estas

perspectivas de investigación posee una lógica necesaria de entender, respetar y asimilar. Como ocurre en la mayoría de los casos, cuando una investigador/a ha sido formado en un solo enfoque, posee un horizonte limitado y la rutina en que ha inscrito sus indagaciones condiciona muchas veces, su opción. Ambos métodos no son recursos excluyentes, cada uno se apoya en supuestos diferentes y su elección depende del tipo de problemas y preguntas que en términos de conocimiento se deban responder.

Sobre este particular Rodríguez (2006:100) plantea que la elección entre ambos métodos dependerá de lo que nos interese investigar. Queremos saber ¿cuántos? O queremos saber ¿Por qué? El autor recomienda como ideal el uso de ambos enfoques, cuando es posible, en una investigación. Destaca que esto daría mayor certeza y que sus conclusiones y recomendaciones serían de mayor pertinencia.

Sin duda esta realidad sugiere la necesidad de propiciar una formación investigativa y plural que sea la práctica misma que permita a los/as investigadores/as reflexionar sobre los riesgos, límites y posibilidades de su elecciones (Vélez Restrepo, 2003:140-141).

## **Ética, Investigación Social y Trabajo Social**

### **¿Qué es Ética?**

Para Ricoeur (2005: 241) el término de ética, de acuerdo al modo convencional, se refiere "a la aspiración de una vida cumplida bajo el signo de las acciones estimadas buenas, y la de moral para el campo de lo obligatorio,

marcado por las normas, las obligaciones, las prohibiciones, caracterizadas a su vez por una exigencia de universalidad y por un efecto de coerción". Plantea que la discusión entre aspiración a la vida buena y obediencia a las normas reconoce la oposición de dos herencias, la aristotélica, en que la ética se caracteriza por su perspectiva teleológica (de telos que significa "fin"), y la Kantiana donde lo moral se define por el carácter de obligación de la norma, esto es, por un punto de vista deontológico, o del "deber". Ricouer defiende: la primacía de la ética sobre lo moral; reconoce, sin embargo, la necesidad de que la aspiración ética pase por el cedazo de la norma; y la legitimidad del recurso de la norma a la aspiración, cuando la norma conduce a conflictos para los que no se encuentra otra salida que una *sabiduría práctica* que reenvía a lo que, en la aspiración ética, está más atento a la singularidad de las situaciones.

La cuestión ética hace referencia a la elección de propósitos mediante los cuales operamos (...) tradicionalmente se ha entendido que la Ética es el estudio de los valores que guían la acción, y Moral (del latín *more*, costumbre), el estudio de las acciones humanas de la sociedad. En síntesis, la Moral es el conjunto de comportamientos y normas que se aceptan como válidas, y Ética es la reflexión sobre el porqué se consideran válidos el contexto de relaciones sociales (...). Con todas las normas que los hombres ha elaborado, ¿han creado acaso un sociedad moral? (...) los principios no pueden enunciarse teóricamente, sino en la práctica de relaciones sociales (...).

(...) Lo que está en juego no son los principios sino el hecho de cómo y cuándo se aplican (...). La sociedad no se moldea con buenos principios. La Ética no se expresa con palabras, sino con medidas que dignifiquen a sus habitantes

Kisnerman, 1998:184-185)

Ética y moral no son actividades científicas ni teóricas, sino, en cambio, actividades reflexivas. Simplemente tienen por función comprender y dilucidar el

sentido de nuestros actos, desde los valores que los guían. Para Kisnerman (2000:109) nada está regido exclusivamente por la razón y todo se construye en la práctica de las relaciones sociales, en el espacio de significados del que participamos y construimos las personas. Gergen (1996:137) plantea que la moralidad no es algo que uno posea dentro, es una acción que posee su significado moral sólo dentro del marco de lo cultural. No es una cuestión individual, sino una forma de participación comunitaria, en la que debemos cuidarnos de la/los prejuicios de experiencia, que pueda impedirnos comprender la experiencia de los/as otros/as.

¿Quién dice que algo es bueno o malo, normal o anormal? ¿Quién establece la jerarquía entre los valores y con qué derecho? ¿Se han tomado la molestia de criticar las implicaciones éticas y políticas de sus propias críticas y trabajos? Los actos humanos no se pueden entender sin referencia al significado y los propósitos que los humanos desarrollan en sus actividades. Nada está fuera de los valores.

Estos señalamientos, planteados por Kisnerman, tienen que ver con el principio ético del Trabajo Social: el de no juzgar. Ahora bien, ¿qué significa no juzgar? Significa asumir con interés especial las experiencias y los significados de los/as otros/as, dejando a un lado nuestras preconcepciones, enfatizando un clima de confianza, de seguridad, de confiabilidad, para crear un espacio de participación abierta, que permite reconstruir sucesos, historias, experiencias, representaciones sociales y valores.

Hay que saber distinguir la patología no en las personas sino en la interacción. Cuando nos concentramos en la enfermedad perdemos de vista las potencialidades, fortaleza, lo creativo, lo sano que hay en las personas. Deberíamos con mayor frecuencia ser más cautelosos, saber reconocer nuestras dudas, cuestionar nuestra autoridad ser más cautelosos, saber reconocer nuestras dudas, cuestionar nuestra autoridad científica (Kisnerman, 2001:116).

En términos generales, cuando alguien hace referencia a la ética profesional de los/as trabajadores/as sociales esto se asocia con el tema de los códigos deontológico (deber). Debemos dejar claro que la ética tiene prioridad sobre la deontología, en tanto la primera es más abarcadora que la segunda. Para Estrada Ospina (2005:174) la ética profesional incluye tres dimensiones inseparables que la constituyen: la dimensión teleológica (meta, fin, el objetivo que toda realidad se propone alcanzar); la dimensión deontológico (deberes, normas y los imperativos, las que se deben traducir en la asunción personal, en la propia conciencia del/la profesional, de los principios éticos inspiradores de su conducta profesional; y, la dimensión pragmática. Desde esta concepción globalizante debemos plantearnos la cuestionable tendencia de reducir los problemas de ética profesional al cumplimiento de un código deontológico.

Vélez Restrepo y Geleano Marín (citado en Estrada Ospina, 2003:151) plantean la siguiente reflexión sobre el tema: La Ética entendida como el saber que reflexiona sobre las acciones e interacciones reguladoras de los comportamientos sociales y del ejercicio de la voluntad individual, permite la

compresión de valores diferentes a los legalmente establecidos y constituye un referente a través del cual se establece un reordenamiento de las relaciones afectivas. Considerar la vulnerabilidad humana como eje estructurante de la ética supone la responsabilidad de asumir las consecuencias que las acciones investigativas generan y los efectos de las decisiones que pueden poner en riesgo a personas, instituciones o proyectos.

### **La ética del saber y de las instituciones**

Las instituciones nos plantean una ideología y una práctica de control que requieren de un marco lo suficientemente amplio para adaptar los grandes principios declarados a las reales operaciones de control que deben encubrir el hecho de que lo que se dice para todos es en realidad para *unos*, y que esos "*unos*" necesitan perpetuar condiciones para seguir siéndolo (Balestena, 2001:54).

De acuerdo a la propuesta teórica de Foucault, las formas de auto reflexión y auto-transformación del sujeto ético, es decir, aquel o aquella que desarrolla el trabajo de *cuidar de sí* mismo con la ayuda de un saber conformado por verdades y prescripciones útiles, permitirán propulsar transformaciones en el mundo y en la acción de otros y otras. Esto supone la creación de prácticas, técnicas y tecnologías.

En su trabajo *Vigilar y Castigar* analiza los rituales de poder que los aparatos e instituciones ponen en juego.

**"(...) admitir más bien que el poder produce saber (...); que poder y saber se implican mutuamente el uno al otro, que no**

**existe relación de poder sin constitución correlativa de un campo de saber, ni de saber que no suponga y no constituya al mismo tiempo unas relaciones de poder. Estas relaciones de "poder-saber" no se pueden analizar a partir de un sujeto de conocimiento que sería libre o no en relación con el sistema de poder; sino que hay que considerar por el contrario que el sujeto que conoce, los objetos que conoce y las modalidades de conocimiento son otros tantos efectos de esas implicaciones fundamentales del "poder-saber" y de sus transformaciones históricas. En suma, no es la actividad del sujeto de conocimiento lo que produciría un saber, útil o reacio al poder, sino que el poder-saber, los procesos y las luchas que lo atraviesan y que lo constituyen, son los que determinan las formas, así como también los dominios posibles de conocimiento."**

La interpretación de Cubides Cipaguata (2006: 56) respecto a este planteamiento foucaultiano, nos permite indagar acerca de las funciones políticas e históricas que desempeñan las ciencias y sus formaciones discursivas, con miras a descubrir el régimen de verdad y la política general de una sociedad. En síntesis plantea el autor que Foucault propone realizar una "economía política" de la "verdad", caracterizada por cinco rasgos: la verdad se ubica en la forma de discurso científico y en las instituciones que la producen; está sometida a permanente incitación económica y política; es objeto de una inmensa difusión y consumo; es producida y transmitida bajo el control dominante de importantes aparatos políticos y económicos; y, constituye el centro de todo un debate político y de enfrentamientos sociales. Las instituciones plantean espacios de poder y producen una verdad intramuros distinta de la verdad en términos sociales y morales (Balastena, 2001:45).

Para Foucault la ciencia social es un régimen de poder que ayuda a mantener el orden social mediante la normalización de los/as sujetos dentro de

categorías diseñadas por las autoridades políticas (Cristians, 2005). La tarea política que propone Foucault en este aspecto no es la de liberar la verdad de todo sistema de poder, sino más bien de separar el poder de la verdad de las formas hegemónicas en el interior de las cuales funciona por el momento. Respecto al trabajo en las áreas de las ciencias sociales, particularmente, el Trabajo Social, los análisis de Foucault implican otro modo del ser intelectual, o investigativo relacionados a: los temas que elige estudiar, los objetos que construye, las formas de vinculación con los contextos, con los sujetos "investigados", y con las instituciones; para que las descripciones y modelos de interpretación correspondan a transformaciones sociales y políticas deseables. Esta concepción de la constitución de subjetividades, que rechaza las formas totalizantes y homogeneizantes, tiene relevancia política porque se opone éticamente a una moral que propone descubrir la supuesta verdad personal y el grado de aproximación del sujeto a lo que tiene valor en el actual mercado mundial de consumo y de la jerarquización.

De otra parte, Balestena (2001:45) plantea que la reflexión sobre el poder está enmarcada por varias preguntas: ¿es posible un saber que nos vincule a redes de poder que lo limiten como saber y que cuestione su base ética?; ¿puede el/la investigador/a, obedeciendo a su propia visión, desligarse de redes sociales de sentido de valores en el contexto del problema de la independencia de las prácticas?; ¿qué es posible obtener, y desde qué lugar, de ese ejercicio que marca una incompatibilidad con todo contenido ético?

Para Balestena (2001) la imagen de un/a investigador/a como un fundamentalista, divorciado de toda ética, solo fiel a su misión, marca, además, que entre el saber que se gesta y los aspectos de lo social puede haber no sólo un divorcio, sino una oposición. Destaca también, que la idea de lo correcto a partir de ciertas prácticas que experimenten, instituyen e interrogan, resulta inquietante. De cierta forma, esto es congruente con un conocimiento de o específico, de una avanzada tecnológica capaz de crear una validación particular, partiendo de la inserción en un poder que contiene una noción de fines y medios, y una concepción de sujeto y de Estado.

Aquí el problema reside en que la validación viene desde e poder y estas se convierten en nuevas mores, y se pierde el anclaje con el sistema de sentido; lo que no permite ya regular las relaciones entre el/la investigador/a y lo moral. ¿Podemos llamar investigación a una actividad divorciada de ética pura? O por el contrario, ¿una verdadera investigación no es la que debe interrogarse, en primer término, por la cuestión ética? Estas situaciones apuntan a la relatividad que la ética asume en el Estado y las instituciones.

En estas circunstancias las prácticas dejan de insertarse dentro de un sentido ético. Es decir, la ética no funciona como sentido que inspira a las prácticas, sino como mero discurso. Se alude a ellas cuando súbitamente nos encontramos ante espacios nuevos que el saber y la técnica crearon.

¿Cómo conjugar desde el punto de vista ético eso que se enuncia como producción de soluciones y resulta en ejercicio del poder de *unos*, basado en el

quiebre de la idea de igualdad con los otros y entre los otros, ya que todos los sujetos sometidos son iguales entre sí?

Según Balestena (2001:58) la relación ética-poder es la marca de este discurso ético de la falsificación, distinto al discurso ético de los sujetos que acuden a las instituciones. Destaca lo interesante que resulta observar los modos en que la clientela institucional se representa, ya sea lo que las instituciones deberían hacer por ellas, ya sea una idea de lo que es correcto y justo, en enunciados como "se debería..." o "acá tendrían que...". Enunciados que marcan un deber ser, donde el Estado se ve como vehículo de una corrección general, igualitaria, extensiva.

### **Dilemas éticos y responsabilidad social**

Si asumimos que todo conocer implica un hacer y que todo saber-hacer conlleva necesariamente de manera explícita una postura valorativa, la cual se debe traducir en una actitud ética-cognitiva, entonces es evidente que el Trabajo Social, como parte de las ciencias sociales, tiene que enfrentar el paradigma que se viene planteando, sobre la existencia de la relación entre ciencia y responsabilidad social. Tenemos una responsabilidad sobre el uso que se le da al conocimiento en la intervención social, incluyendo la investigación (Balestena, 2001).

Según Vélez Restrepo (2003:150) para hacer de la investigación un eje medular de la profesión, el Trabajo Social debe darse a la tarea de reflexionar sobre las implicaciones éticas y sociales presentes en el quehacer investigativo.

Los conflictos de intereses y la complejidad y diversidad de asuntos relacionados con la práctica de la investigación hace que durante la misma se enfrenten dilemas éticos (e incluso legales) que necesitan ser pensados y reflexionados más allá de los valores personales individuales de cada investigador/a. La comunidad académica de Trabajo Social debe abocarse a la discusión de tales asuntos y establecer, de acuerdo a ellos, una serie de postulados que regulen y orienten la actuación profesional en el campo de la investigación social.

Más allá de ser un conjunto de prescripciones formales, los códigos de ética constituyen procesos pedagógicos de reflexión y discusión que cualifiquen y se acercan a la práctica investigativa a los objetivos humanizadores de la profesión. No se trata de plantear un conjunto de disposiciones que actúen como recetas, sino de dotar al/la investigador/a de herramientas críticas que le permitan reflexionar colectivamente sobre su hacer y aportar por esa vía a la construcción de la identidad profesional y a la formación profesional de futuros/as investigadores/as (Vélez Restrepo, 2003:150).

El lugar central que ocupa la ética en la formación investigativa constituye un asunto importante para los procesos de re-configuración profesional. La discusión sobre los problemas, las metodologías y cómo los/as investigadores/as enfrentan los dilemas éticos que se presentan en sus trabajos, enriquece el ejercicio investigativo, y por consiguiente, a la profesión. Además de aportar a la producción de conocimiento, la investigación es un espacio privilegiado de

interacción donde se construyen procesos humanísticos asumidos con responsabilidad ética y social.

Los nuevos contextos emergentes están planteando nuevos retos éticos y políticos, por lo que hay que estar conscientes de los desafíos éticos-metodológicos y técnicos en relación con la investigación social. Sabemos que no existe una única forma metodológica de orientar nuestras investigaciones y acciones, sino múltiples metodologías, y estas estrategias se van construyendo en la medida en que se pueda hacer la lectura acertada del contexto en que se actúa.

Estrada Ospina (2005:173) plantea que la elección de un método de conocimiento de la realidad social y o de los problemas sociales supone resolver y encontrar respuestas a las interrogantes que nos plantean los contextos concretos y contingentes: ¿Qué conocer? ¿Cómo conocer? ¿Para qué conocer? Se debe conocer para llevar a cabo una acción, para transformar la realidad social, y ello implica proceder con una actitud ético-cognitiva, que a su vez significa que para poder hacer una lectura acertada de la realidad social y del contexto, los/as trabajadores/as sociales deben esforzarse por conocer los mapas cognoscitivos y valorativos de la población con la que trabaja.

### **Componentes de la responsabilidad ética**

- Establecimiento de pactos, acuerdos y negociaciones claras que permitan atender la confidencialidad de las personas que suministran la

información. La definición consensuada de límites y umbrales que hagan posible el manejo respetuoso de la información.

- El consentimiento informado es un mecanismo a través del cual el/la investigador/a y las personas que participan en la investigación establecen acuerdos sobre posibles riesgos y beneficios que se asumen al participar en la misma y sobre el tipo de información que se pretende generar, difundir o publicar. Este debe establecerse tomando en consideración las condiciones sociales, económicas, culturales y jurídicas de cada participante. Conocer el propósito de la investigación, sus fuentes de financiación y todos aquellos asuntos que comprometen la vinculación de determinados grupos o personas a la misma es un derecho que hay que hacer valer y respetar.
- El recuerdo de algún evento, persona a situación puede producir en los participantes en la investigación, comportamientos que trascienden sus límites racionales y que entorpezcan la interacción; para lo cual habrá que asegurar un clima de confianza y apoyo que permitan a la persona controlar la situación, sin el temor de sentirse juzgado o cuestionado.
- La necesidad de apoderamiento de algunos grupos o personas con los cuales se interactúa durante la investigación, obliga a darle especial atención a las consecuencias éticas, la que a veces conduce a la instrumentalización y manipulación (Vélez Restrepo, 2003).

## **Algunas consideraciones generales respecto a la ética en la investigación**

- La utilización de sistemas técnicos como grabadoras audio-visuales o notas debe hacerse el consentimiento informado de los/as participantes; la falta de información- además de ser un atropello o falta de respeto- puede obstaculizar el desarrollo de la investigación poniendo en cuestión el clima de confianza, la reserva y el anonimato que tan celosamente debe proteger todo/a investigador/a.
- La limpieza de los datos es un mecanismo que permite guardar o archivar la información recogida sin violar el pacto de anonimato y/o confidencial al que tienen derecho los/as participantes del estudio.
- Escribir sin desdibujar ni atropellar al/la otro/a, es una de las tareas que con mayor responsabilidad-ética y estética- debe emprender el/la investigador/a. Validar con los/as participantes en la investigación, los hallazgos y compartir el relato hasta lograr que los mismos se sientan adecuadamente representados es una buena manera de atender esta situación.
- Las técnicas y procedimientos a emplear en el trabajo de investigación, deben adecuarse a las características, ritmos y condiciones de los/as sujetos y contextos respetando sus particularidades (Vélez Restrepo, 2003).

### **Aspectos éticos en la investigación cualitativa: un enfoque radical**

Según Parker (2005:13) la dimensión ética para el trabajo de investigación

cualitativo emerge de la práctica política que cierra la brecha entre la anticipación y la reflexión. El vínculo entre el aspecto moral y el aspecto político en la investigación llamó la atención a la forma en que el tratamiento cotidiano de los otros/as está íntimamente vinculado a las estructuras sociales. Somos partícipes de la actividad investigativa ya sea reproduciendo o transformando el mundo. Sin embargo, esto no necesariamente significa que nos involucramos en investigación ético-política, simplemente por tratar bien a las personas que participan en estas. La dimensión política de la ecuación queda planteada cuando nos posicionamos de forma deliberada en relación a aquellos/as a quienes estudiamos y los/as que pueden leer nuestros Informes de investigación, y cuando asumimos la responsabilidad por lo que hacemos. Este enfoque radical es el que reconoce desde el principio por qué y cómo participa en el mundo y luego permanece fiel a lo que ocurra, es decir, a las consecuencias. Este difícil mundo contradictorio de relaciones políticas y su efecto sobre otros/as – político por que el mundo esta siempre reproduciéndose o transformándose debido a nuestra participación en el-requiere un “assessment” político de la investigación desde el principio hasta el final. Esto significa que el espacio de la ética es la fidelidad a los compromisos contraídos durante la investigación.

Parker (2005:14-15) plantea cinco recursos para la ética en la investigación (aplicados al campo de la psicología, que pueden ser aplicados al Trabajo Social):

- Tener la preocupación de no comenzar con premisas acerca de la naturaleza de los seres humanos, que se deriven directa o indirectamente del campo de la psicología. En la disciplina existen ideas que frecuentemente nos llevan a pensar ya sea las personas son esencialmente buenas/ y entonces tratamos de propiciar el que sean buenos con nosotros en la investigación) o profundamente malas y entonces somos suspicaces respecto a todo lo que nos digan). Pero ni la bondad ni la maldad esencial reside en las personas. Esto lleva a la oscilación en la descripción de personalidades, que se asumen son saludables, o que tienen "desórdenes de personalidad" como algo que la disciplina asume es psicopático; indicativo de cómo la disciplina falla en comprender la variedad de la naturaleza humana. La pregunta que debemos hacernos, entonces, es ¿cómo emergen el bien y el mal y con se enjuician?
- Debemos ser cautelosos respecto a la idea de que las personas que participan en nuestras investigaciones deben ser tratados como si fuesen esencialmente igual que nosotros/as. La psicología usualmente está contenta con la idea de que los/as otros/as son diferentes, lo que frecuentemente se utiliza para patologizarlos/as. Es preferible tomar como punto de partida la idea de que los/as otros/as no son iguales a nosotros/as, y no hay razón para que sea así. La disciplina debe ser la

base de modelos universales de acción moral que patologice o elimine las diferencias que existen entre los seres humanos.

- Es útil trabajar sobre la base ética que respeta el principio de que la particularidad es la ruta para la transformación.
- Generalmente trabajamos sobre la premisa de que los puntos de imposibilidad en la investigación pueden revelar algo importante para los/as participantes acerca de la realidad de su situación. Cuando nos confrontamos con una contradicción entre nuestras explicaciones o una discrepancia que no nos hace sentido, no necesariamente se trata de un error. En vez, pudiera ser que las diferencias en los puntos de vista entre los diferentes participantes (o entre estos/as y nosotros/as) son una función de realidades radicalmente diferentes y conflictivos de perspectiva política. Sería un error de parte de los/as investigadores/as tratar de obviar estas diferencias mediante la utilización de un recuento global o genérica que las encubra.
- Finalmente, está el argumento de que las comunidades no son homogéneas, la que se aplica a cualquier categoría participar de identidad que se esté estudiando. En vez, es más fructífero centrarse en los momentos en que los miembros de una comunidad o de una categoría de identidad reta y se niega a aceptar los intentos de otros/as para hacerlos encajar en la categoría. Es aquí que podemos ver como la categoría

funciona para mantener fija cierta visión de mundo, y tal vez, encubrir y oscurecer las verdades estructuras de explotación y opresión.

Veamos algunos de los recursos de los asuntos éticos en la práctica que pueden surgir en la investigación cualitativa; según Parker (2005).

- El anonimato como coartada – Parker (2005), plantea que realmente no existe tal cosa como un investigación “confidencial” porque el propósito de la investigación es descubrir algo nuevo y mostrárselo a otros/as. Existe el anonimato en la investigación, pero en vez de darlo por sentado como una solución a problemas éticos en relación a como proteger nuestros/as participantes, es preferible tratar el anonimato como una pregunta ética. La pregunta puede ser dirigida hacia los/as participantes y luego dirigida hacia nosotros/as como investigadores/as. Por ejemplo, ocultar la identidad de los/as participantes podría ser la opción más conveniente y fácil, pero no la más ética. Uno de los efectos de intentar ocultar la identidad de los/as participantes podría ser la opción más conveniente y fácil, pero no la más ética. Uno de los efectos de intentar ocultar la identidad de un/a participante es que por ello se le niega la misma voz que la investigación originalmente pudo haber reclamado como su objetivo. De otra parte, esta práctica confirma una de las imágenes prevaletes de que los que son investigados por psicólogos / y trabajadores/as sociales) son personas frágiles que necesitan se

protegidos por otros/as. La representación de las personas es en si mismo una posición ética, que suscribe a una visión humanista y terapéutica de lo que las personas son capaces de hacer y de cambiar. Esta imagen limita la capacidad de resistencia de los seres humanos y hace más difícil apreciar y apoyar sus actos de resistencia por parte de los/las participantes en una investigación puede operar para cerrar el canal de comunicación entre el/la investigador/a de aquellos/as a quienes estudia, lo que en realidad sirve para proteger al/la investigador/a.

- La transparencia como teoría –el papel que juega la teoría en la producción de investigación aparentemente transparente se vincula con los debates de mucho tiempo en la filosofía. Un ejemplo de esto es la distinción entre medios y fines, y el debate está bien hacer cosas que en si son moralmente objetables (los medios) para poder lograr algún bien futuro (fines). Esta versión de la ética supone dar por sentado que debemos anticipar racionalmente lo que ocurrirá y reflexionar sobre lo que hemos hecho. De otra parte, la investigación cualitativa enfoca sobre la forma en que los medios que adoptamos, las clases de preguntas, las relaciones con los/as participantes, y las formas de escribir, general ciertas clases de efectos. La ética es vista entonces como una práctica que cierra la brecha entre la anticipación y la reflexión (y entre los medios y fines).

- Los requerimientos institucionales como contexto ético.

No es posible evitar la forma en que uno/a se posicione como investigador/a, ya que las condiciones estructurales de posibilidad para llevar a cabo una investigación también impone un conjunto de obligaciones, que uno/a debe seguir ciertos procedimientos y que uno/a informará lo que ha hecho, y la institución dentro del cual se trabaja también envía mensajes poderosos; de que somos "peritos", o estudiantes o que poseemos algún conocimiento especializado o acceso a recursos. Cierta grado de cómputo es necesario para poder enmarcar la investigación para organismos que proveen fondos, supervisores/as, comités que otorgan grados, o comités de ética. Es necesario que frente a los diversos requisitos de éstos, el/la investigador/a mantenga un espacio abierto y flexible para su investigación para que pueda darse lugar a lo no predecible y controlado. Esto significa que debemos mantenernos fieles a los compromisos éticos que hicimos y especialmente a aquellos/as que acordaron trabajar con nosotros/as en la investigación.

### **Códigos de ética**

Durante las pasadas últimas décadas, las actitudes cambiantes respecto a la investigación, así como la cambiante legislación ha llevado a las asociaciones profesionales a crear y revisar los códigos de conducta ética; por ejemplo, tan reciente como el año 2005, la Sociedad Americana de Criminología no había adoptado un código de ética pero continúa trabajando para desarrollar uno aceptable. Hagan (citado en Berg, 2006) implica que la mayoría de los/as

criminalistas e investigadores/as de justicia criminal tienden a tomar prestado sus guías de ética a las disciplinas afines. Central a estos principios éticos prestados está el evitar causar daño a los/as participantes de sus investigaciones.

El Colegio de Trabajadores Sociales en Puerto Rico está en proceso de revisar y actualizar su Código de Ética para atemperarlo al contexto actual, a cargo de un grupo ad hoc (y el Comité Especial de Asuntos Éticos del Colegio. En la versión vigente de 1982, se plantea en la sección **II El Trabajador Social Como Profesional**, inciso 9. El Trabajador Social que se dedique a la investigación debe:

- a." Considerar cuidadosamente los objetivos de la investigación y su utilidad para la sociedad y los individuos.
- b. Obtener el consentimiento libre y voluntario de los participantes.
- c. Respetar y proteger la privacidad y dignidad de estos.
- d. Proteger a los/as participantes de daño o de incomodidad física o mental irrazonable.
- e. Discutir los casos únicamente con propósitos y sólo con personas legítimamente relacionados con el bienestar de ellos.
- f. Reclamar crédito únicamente por lo que hace y da crédito a las contribuciones hechas por otras personas."

En la sección VI El Trabajador Social y sus Responsabilidades Hacia la Profesión, inciso 5 y 6 plantea:

- a. "El Trabajador Social debe basar su práctica en los conocimientos válidos de la profesión y es responsable de mantenerse al día sobre los nuevos conocimientos en el campo de trabajo social.
- b. El Trabajador Social debe contribuir al enriquecimiento de la profesión compartiendo sus experiencias y hallazgos de investigaciones realizadas, mediante la publicación de artículos y la participación en seminarios y otras actividades profesionales."

Como puede apreciarse el Código Ética al que nos hemos referido, que no se revisa hace 25 años, carece de una sección específica de asuntos éticos, más bien incluye diversos elementos de ética dispersos a través de distintas secciones del Código, restando así la centralidad del asuntos ético en la re configuración profesional. Esto es comprensible considerando el tiempo que ha transcurrido des su última revisión, sin embargo el documento aprobado en 1982 no solo era reflejo del contexto de esos tiempos, sino que sus autores/as, a mi manera de ver, fueron visionarios.

Anticipamos que esta deficiencia será atendida en la cual revisión que está llevando a cabo del Código, según información provista por el Colegio.

Por ejemplo, la **Federación Internacional de Trabajadores Sociales** (FITS por sus siglas en inglés) junto a la **Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social** (IASSW por sus siglas en inglés) aprobó el

documento *Ética en Trabajo Social, Declaración de Principios* en octubre de 2004. El documento define al Trabajo Social como la profesión que promueve el cambio social, la solución de problemas en los sistemas humanos y el apoderamiento y la liberación de de las personas para fortalecer su bienestar. Utilizando los enfoques de comportamiento humano y de sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos donde las personas interactúan con sus ambientes. Los principios de los derechos humanos y la justicia social le competen al trabajo social.

Los principios contenidos en el documento son dos: los derechos humanos y la dignidad humana, y la justicia social. En el primero (derechos humanos y dignidad humana) que se refiere al respeto por la dignidad inherente de toda persona, incluye el respeto a la autodeterminación, la promoción del derecho a la participación, el tratar a cada persona como un todo, y, la identificación y desarrollo de fortalezas. El segundo (la justicia social) plantea que los/as trabajadores/as sociales tienen la responsabilidad de promover la justicia social, lo que incluye: retar el discrimen negativo; reconocer la diversidad; distribuir los recursos de forma equitativa, retar políticas y prácticas injustas, y, trabajar en solidaridad.

Respecto a las guías generales que deben aplicarse en la conducta ética profesional no se especifican guías particulares para la investigación.

De otra parte, la Asamblea de Delegados de **la Asociación Nacional de Trabajadores Sociales** (NASW por sus siglas en inglés) aprobó el *Código de*

*Ética* en 1996 y posteriormente fue revisada en 1999. En su preámbulo establece que "la misión central de la profesión de trabajo social es fortalecer el bienestar humano y ayudar a satisfacer las necesidades humanas básicas de toda persona, con particular atención a las necesidades y apoderamiento de persona vulnerables, oprimidas, y que viven en pobreza. Una característica histórica y que define a la profesión es su foco sobre el bienestar individual en contexto social y el bienestar de la sociedad. Es fundamental al trabajo social su atención a las fuerzas ambientales que crean, contribuyen a, y se dirigen a los problemas de vida" (1).

La misión de la profesión tiene sus raíces en un conjunto de valores medulares, los que constituyen el fundamento del singular propósito y perspectiva del trabajo social. Estos valores son: el servicio, la justicia social, la dignidad y el valor de la persona, y la importancia de las relaciones humanas, la integridad, y la competencia.

El *Código* ofrece una serie de valores, principios, y estándares que sirven de guía para la toma de decisiones y la conducta cuando surgen asuntos éticos. Plantea sin embargo, que no provee un conjunto de reglas, tipo receta, que prescriben como deben actuar los/as trabajadores/as en todas las situaciones. Las aplicaciones específicas del *Código* deben tomar en cuenta el contexto en el que se está considerando y la posibilidad de conflictos que existen entre los valores, principios, y estándares. Las responsabilidades éticas fluyen de las

relaciones humanas, desde las personales y familiares hasta las sociales y profesionales.

Más aún, este *Código* no especifica cuales valores, principios y estándares son los más importantes, es decir los que deben pesar más que otros, en situaciones donde estén en conflicto. Las diferencias de opinión razonable pueden y de hecho existen entre trabajadores/as sociales respecto a la forma en que los valores, principios y estándares éticos deben ser priorizados cuando éstas estén en conflicto. La toma de decisiones éticas es un proceso. Hay muchas situaciones en donde no existen respuestas sencillas para resolver asuntos éticos complejos; por lo que se deben tomar en consideración todos los valores, principios y estándares éticos de este *Código* que son relevantes en cualquier situación donde se requiera un juicio ético.

Es común que ocurran conflictos entre las obligaciones éticas y las políticas de la agencia o leyes o reglamentaciones relevantes. Cuando tales conflictos ocurren, debemos hacer un esfuerzo responsable para solucionar el conflicto en una manera en que sea consistente con los valores, principios y estándares expresados en el *Código*. Si no se puede llegar a una resolución del conflicto, entonces debemos buscar consultoría apropiada antes de tomar la decisión. Cabe destacar que ningún código de ética puede garantizar conducta ética.

Según el *Código de la NASW* el principio ético que responde al valor del servicio es que la meta primordial de los/as trabajadores/as sociales es ayudar a

las personas en necesidad y atender los problemas sociales. Al valor de la justicia social le corresponde el principio ético de retar la injusticia social. Al valor de la dignidad y valía de la persona le corresponde el principio ético de que los/as profesionales deben respetar la dignidad inherente y valía de la persona. Al valor de la importancia de las relaciones humanas le corresponde el principio ético de que los/as trabajadores/as deben reconocer la importancia central de las relaciones humanas. Al valor de la integridad le corresponde el principio ético de que los/as trabajadores/as sociales se conduzcan de manera que sean dignos de confianza. Y finalmente, al valor de la competencia le corresponde el principio ético de que los/as trabajadores/as sociales practiquen dentro de sus áreas de competencia y desarrollen y fortalezcan su peritaje profesionales.

El **Código de Ética DE LA NASW** en la **sección 5.02 Evaluación e Investigación** (pag.19-20) plantea los siguientes estándares éticos para los/as trabajadores/as sociales:

- (a) Deben monitorear y evaluar políticas, la implantación de programas, las intervenciones prácticas.
- (b) Deben promover y facilitar la evaluación y la investigación para contribuir al desarrollo del conocimiento.
- (c) Deben examinar críticamente y mantenerse al día con el conocimiento emergente pertinente al trabajo social y utilizar de manera amplia la evidencia de la investigación y evaluación en su práctica profesional.

- (d) Considerar cuidadosamente las posibles consecuencias y seguir las guías desarrolladas para la protección de los/as participantes de la investigación y evaluación. Deben consultarse las juntas institucionales de revisión de investigación.
- (e) Deben obtener consentimiento voluntario y por escrito de los/as participantes, cuando apropiado, sin ninguna penalidad por negarse a participar, sin inducirles indebidamente a participar y con la debida consideración por el bienestar, privacidad, y dignidad. El consentimiento informado debe incluir la naturaleza, la extensión, y la duración de su participación solicitada e informarles sobre los riesgos y beneficios de su participación en la investigación.
- (f) Cuando los/as participantes de una investigación o evaluación son incapaces de dar el consentimiento informado, los/as trabajadores/as sociales deben proveer una explicación adecuada a los /as participantes, obtener el consentimiento de éstos en la medida en que puedan darlo, y obtener el consentimiento por escrito de parte de un apoderado apropiado.
- (g) No deberán diseñar o conducir una investigación o evaluación que no utilice procedimientos de consentimiento, tales como ciertas formas de observación naturales e investigación de archivos o fuentes secundarias, a menos que una revisión

responsable y rigurosa de la investigación lo estime justificado debido a su valor científico, educativo, o aplicado prospectivo; y, a menos que procedimientos igualmente efectivos que no envuelven el uso de suspender el consentimiento, no sean factibles

- (h) Deberán informar a los/as participantes su derecho a retirarse de la investigación o evaluación en cualquier momento.
- (i) Deberán llevar a cabo los pasos apropiados para asegurara que los/as participantes en la investigación o evaluación tengan acceso a servicios de apoyo apropiados.
- (j) Deberán proteger a los/as participantes de angustia física o mental, daño, peligro, o privación.
- (k) Los/as que estén involucrados en la evaluación de servicios deberán discutir la información recopilada únicamente con propósitos profesionales y solo con personas profesionalmente vinculadas con esta información.
- (l) Deben asegurar el anonimato o confidencialidad de los /as participantes y de los datos obtenidos provistos por estos/as. Deben informar a los/as participantes de cualquier límite de confidencialidad, las medidas que se tomarán para asegurar ésta, y cuando se destruirán los archivos que contengan datos de la investigación.

- (m) Los/as que informan los resultados de investigaciones o evaluaciones deben proteger la confidencialidad de los /as participantes omitiendo información que los identifiquen, a menos que se haya obtenido autorización para revelar su identidad.
- (n) Deben informar los hallazgos de la investigación o evaluación de forma precisa y exacta. No deben fabricar o falsificar los resultados y deben tomar acción correctiva sobre errores descubiertos posteriormente en la publicación de los datos, utilizando para ello los métodos estándares de publicación.
- (o) Deben estar alertos/as para evitar conflictos de interés y relaciones duales con los/as participantes, deben informar a éstos cuando un surge un conflicto de interés real o potencial, y debe tomar acción para solucionar el asunto de manera que el interés primario sea el/la del/la participante.
- (p) Deben educarse a si mismos, sus estudiantes, y sus colegas respecto a las prácticas responsables de investigación.

## Referencias

Berg, B. L. (2007). Ethical Issues. En *Qualitative Research Methods for the Social Sciences* (Sixth Edition) Boston: Pearson Allyn and Bacon :53-88)

Christians, C. G. (2005). Ethics and Politics in Qualitative Research. In Denzin, N. K. Lincoln, Y. S. *The Sage Handbook of Qualitative Research* (Third Edition). Thousand Oaks: Sage Publications: 139-164.

*Código de Ética del Trabajador Social de Puerto Rico*. Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico. Accesado 20 de julio de 2007  
<http://www.ctspr.org>

Code of Ethics (1999). National Association of Social Workers. Accesado en julio19 de 2007 <http://www.nasw.org>

Díaz, E. (2000). *Metodología de las Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Cubides Cipagauta, H. (2006). *Foucault y el sujeto político: Ética del cuidado de sí*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad Central-IESCO.

Estrada Ospina, V. M. (2005). Implicaciones ético-políticas y ético-técnicas de la formación académica en una sociedad globalizada. En Ruiz, A. (Coordinadora) *Búsquedas del Trabajo Social latinoamericano: urgencias, propuestas y posibilidades*. Buenos Aires: Espacio Editorial: 161-178.

Ethics in Social Work, Statement of Principles (2001). International Federation of Social Workers. Accesado 20 de julio de 2007 <http://www.infsw.org>

Guardiola Ortiz, D. (2006). *El Trabajo Social en el Caribe Hispano, Un análisis crítico de su situación: retos y perspectivas Vol. II*. San Juan: La Editorial de la Universidad de Puerto Rico.

Kirchner, A. (2005) El nuevo escenario de las políticas sociales en Argentina. En Kliksberg, B. (compilador) *La agenda ética pendiente de América Latina*. Buenos Aires: Fondo de cultura Económica y Banco de Desarrollo Interamericano: 221-238.

- Kisnerman, N. (2001) (Compilador) *Ética, Un Discurso o Una Práctica Social*. Buenos Aires: Paidós.
- Kisnerman, N. (200 ). *Pensar el Trabajo Social: Una introducción desde el construccionismo*. Buenos Aires: Lumen Hvmanitas.
- Kliksberg, B. (2005). Introducción. ¿Por qué la ética? En Kliksberg, B. (compilador) *La agenda ética pendiente de América Latina*. Buenos Aires: Fondo de cultura Económica y Banco Interamericano de Desarrollo: 27-34.
- Parker, I. (2005). Ethics. In *Qualitative Psychology: Introducing Radical Research*. Berkshire, England: Open University Press: 13-24:
- Ricouer, P. (2005). Ètica y moral. En Gómez, C. (ed.) *Doce textos fundamentales de la Ètica del siglo XX*. Madrid: Alianza Editorial: 241-255.
- Rodríguez, M. A. (2006). Cuantitativo Vs. Cualitativo: ¿Una discusión necesaria? En *Análisis*. Vol. II, Núm. 1:91-102.
- Rozas Pagaza, M. (2006). Algunas reflexiones sobre la construcción de un proyecto ético-político en Trabajo Social. En *La formación y la intervención profesional: Hacia la construcción de proyectos ético-políticos en Trabajo Social*. Buenos aires: Argentina: 163-171.
- Rozas Pagaza, M. (2005). *La Construcción de un proyecto ético político, crítico de la profesión en la Argentina Contemporánea*. Ponencia presentada en el Congreso Nacional de Trabajo Social-AdECS, Mar del Plata, Argentina.
- Vélez Restrepo, O. L. (2003). Reconfigurando el Trabajo Social: Perspectivas y tendencias contemporáneas. Buenos Aires: Espacio Editorial.